

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 6628

Número 6424

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la adjudicación de las obras que se indican:

1. Ampliación de 2 aulas taller en Instituto de B.U.P. «Isaac Peral» de Cartagena.

Presupuesto de contrata: 3.950.634 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

2. Construcción de 1 unidad de preescolar en C.P. de Canara, Cehegín.

Presupuesto de contrata: 4.439.255 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Reforma en C.P. de El Berro-Alhama.

Presupuesto de contrata: 754.328 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Reparaciones en C.P. de El Ardal-Murcia.

Presupuesto de contrata: 2.207.174 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

5. Reparaciones en Colegios Públicos de La Loma y Los Pulpites, de Las Torres de Cotillas.

Presupuesto de contrata: 2.736.613 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1.452/1985, de 3 de julio (B.O.E. de 26 de agosto), podrán examinarse en esta Dirección Provincial, plaza de Fontes, número 2, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el B.O.R.M.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Dirección Provincial. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Murcia a 28 de julio de 1987.—El Director provincial, Antonio Puig Renau.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación laboral. Convenios Colectivos.

Revisión T. Salarios. Exp. 20/86 bis.

Visto el expediente de «Revisión de las tablas de salarios», del convenio colectivo de trabajo, para el «Comercio», de ámbito provincial, para el año 1987, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 4 de mayo de 1987, nuevamente la Comisión Mixta Paritaria de dicho convenio, formula acta de fecha 16.06.87, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el 14.07.87, mediante la cual subsanan omisiones apreciadas en el «Expediente de revisión», incluyendo respecto del artículo 13 (bolsa de estudios) de dicho convenio, el párrafo entrecomillado que figura en la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta Paritaria del convenio.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 15 de julio de 1987.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

En Murcia, a 18 de junio de 1987, siendo las 18 horas, se reúnen, en los locales de la Unión Regional de Comerciantes de Murcia, los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Regional de Comercio, compuesta por una parte, por la Unión Regional de Comerciantes de Murcia y por otra, las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO., al objeto de subsanar unas omisiones en el expediente de revisión de la tabla de salarios para 1987, aprobado por esta Comisión Paritaria con fecha 17 de febrero de 1987 y publicado en el B.O.R.M. del día 4 de mayo de 1987.

Por tanto, se acuerda:

1) Incluir, respecto al artículo 13 (bolsa de estudios) el siguiente párrafo:

«Por cada hijo menor de 16 años, 3.880 pesetas.

En todos los casos han de cumplirse los requisitos estipulados en el texto de dicho artículo 13».

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 20 minutos del día antes citado, firmando, en prueba de conformidad, la presente acta, los miembros presentes de la Comisión Paritaria.

(D.G. 427)

Número 6317

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC)

NEGOCIADO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este servicio, a las doce horas del día catorce de julio de 1987, ha sido depositado el expediente de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada desde ahora «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganaderos de Ovino y Caprino, Mar Menor». Expediente n.º 30/332, cuyos ámbitos, territorial y personal, son: Comarcal y para los empresarios que desarrollen actividades de ganado ovino y caprino».

Firman el acta de modificación de los Estatutos de esta Organización: Antonio Treviño Samper, Mariano Martínez Garre y otros.

(D.G. 417)

* Número 6452

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección Provincial de Murcia

INFORMACION PUBLICA

La Empresa Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), ha presentado proyecto de servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alicante y empalme de la CN-340 con la C.L. a Cartagena por Fuente Alamo de Murcia (Alhama de Murcia), como hijuela desviación del de igual clase entre Barcelona y Málaga con hijuelas (V-3127).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública para, que durante un plazo que terminará a los treinta días

hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares presentar, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Avda. Alfonso X el Sabio, 6, edificio de Servicios Múltiples, 3.ª planta, los escritos de alegaciones que estimen pertinentes acerca de la solicitud formulada, la cual se halla de manifiesto en esta Dependencia, quedando entendido que la incomparecencia en esta información pública dentro del plazo señalado se interpretará como renuncia a los derechos u objeciones que pudieran alegarse.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las Asociaciones de Empresarios de Servicios Regulares de Viajeros, a los Ayuntamientos afectados, así como a los concesionarios de servicios regulares de igual clase, en explotación, que tengan puntos de coincidencia en su itinerario.

Murcia a 16 de julio de 1987.—La Directora provincial, Paloma Soriano Mallo.

(D.G. 422)

* Número 6514

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-AGUAS

En la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado por don Ramón García Guillén, en representación de la S.A.T. Pozo del Rincón, instancia y proyecto solicitando autorización para investigación de aguas subterráneas en el paraje denominado El Rincón-Gañuelas, término municipal de Mazarrón (Murcia), con destino a riego.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la presentación de otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con la misma, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Plaza Fontes, n.º 1, Murcia.

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentaciones de peticiones. (Expte. AS-12/87).

Murcia a 7 de julio de 1987.—El Secretario General, José Plana Plana.

(D.G. 410)